

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201700554.00
Demandante: EDWARD ORDOÑEZ JIMENEZ
Demandados: JUAN CARLOS GARZÓN RODRÍGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que la apoderada judicial de la parte demandante solicitó el relevo del curador designado. Bucaramanga, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA**

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que obra en el expediente constancias de la notificación de la designación como curador ad litem al abogado FELIX ALEXANDER RODRÍGUEZ ORTIZ, designado mediante providencia del 2 de febrero de 2021, previo a su relevo, se ordena requerirlo para que en el término de tres (3) días manifieste mediante correo electrónico su aceptación o rechazo al cargo de curador al litem para el cual fue designado, en los términos y para los efectos del numeral 7 del artículo 48 del C.G.P, so pena de remitir las comunicaciones del caso a la autoridad competente.

Por secretaria notifíquese lo aquí decidido al curador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Civil 022
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30e0f4272ebd20ecfd2ca4c9929e5aa7d5f51cbf1b91002506846a49119aaf24
Documento generado en 10/08/2021 09:36:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>